DECLARACIÓN JURADA

DE DIRECTOR INDEPENDIENTE DE BESALCO S.A.

Por la presente, John Graell Moore, cédula nacional de identidad N° 6.153.784-8, quien suscribe, y para el sólo efecto de mi postulación al cargo de director independiente de Besalco S.A. (la "Sociedad"), vengo en declarar bajo juramento lo siguiente:

a) Que acepto ser candidato a director independiente de la Sociedad.
b) Que no me encuentro en ninguna de las calidades o circunstancias que conforme a la ley generan inhabilidades o incompatibilidades para desempeñar dicho cargo, ni mi eventual designación atentaría contra la Ley.
c) Que no me encuentro en las situaciones indicadas en los números 1) a 5) del inciso tercero del artículo 50 bis de la Ley 18.046, esto es, dentro de los últimos dieciocho meses, no me he encontrado en las siguientes circunstancias:

1. Mantener cualquier vinculación, interés o dependencia económica, profesional, crediticia o comercial, de una naturaleza y volumen relevante, con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, o haber sido director (con la sola excepción de la Sociedad), gerente, administrador, ejecutivo principal o asesor de éstas;
2. Mantener una relación de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, con las personas indicadas en el número anterior;
3. Haber sido director, gerente, administrador o ejecutivo principal de organizaciones sin fines de lucro que hayan recibido aportes, contribuciones o donaciones relevantes de las personas indicadas en el número 1);
4. Haber sido socio o accionista que haya poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; director; gerente; administrador o ejecutivo principal de entidades que han prestado servicios jurídicos o de consultoría, por montos relevantes, o de auditoría externa, a las personas indicadas en el número 1); o
5. Haber sido socio o accionista que haya poseído o controlado, directa o indirectamente, 10% o más del capital; director, gerente; administrador o ejecutivo principal de los principales competidores; proveedores o clientes de la Sociedad.

LEGALSIGN
Folio: 3231419

d) Que no mantengo relación alguna con la Sociedad, las demás sociedades del grupo del que ella forma parte, su controlador, ni con los ejecutivos principales de cualquiera de ellos, que pueda privar a una persona sensata de un grado razonable de autonomía, interferir con sus posibilidades de realizar un trabajo objetivo y efectivo, generarle un potencial conflicto de interés o entorpecer su independencia de juicio.
e) Que asumo el compromiso de mantenerme independiente por todo el tiempo que ejerza el cargo de director.

Santiago, 3 de abril de 2025.

John Graell Moore
C.I.N° 6.153.784-8.

7OE · LEGALSIGN®

Folio: 3231419

BIOMETRICS

RUT 6153784-8
JOHN PATRICK
GRAELL MOORE
COD. TRX MWQ5ZmU3O0Y2Nzc2Njk1
2025/04/04 12:11:00 UTCFIRMA ELECTRONICA
Ley N° 19.799 CHILE

LEGALSIGN

Folio: 3231419